



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

515264

DECRETO ALCALDICIO N° 30061

Quillón, 20 DIC 2023

VISTOS:

- El Acuerdo N° 692/23 del Concejo Municipal de Quillón que aprueba Programa Anual de Capacitación Personal Estatuto Atención Primaria año 2024, según consta en acta de sesión ordinaria N° 112, celebrada con fecha lunes 06 de Diciembre del 2023, según consta en Certificado N° 303/2023.
- El decreto Alcaldicio N° 7072 de fecha 17/11/2023, que designa subrogancia del cargo de secretario Municipal.
- El decreto Alcaldicio N° 3.519, de fecha 25/11/2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- El decreto N° 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- El decreto N° 2.288, de fecha 29/06/2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subroga
- El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El decreto Alcaldicio N° 6.744 de fecha 15 de Diciembre del 2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2023 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1.- Apruébese “**EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AÑO 2024**”, de los Establecimientos de Salud de la Comuna de Quillón, mediante el cual se garantizan los intereses de los Funcionarios como los de la Institución, el siguiente:

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	OBJETIVOS EDUCATIVOS	NUMERO DE PARTICIPANTES POR CATEGORIA							NUMERO DE HORAS PEDAGOGICAS	FINANCIAMIENTO				ORGANISMO EJECUTOR	COORDINADOR	FECHA DE EJECUCION
			A	B	C	D	E	F	TOTAL		ITEM CAPACITACION	FONDOS MUNICIPALES	OTROS FONDOS	TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO			
EJE ESTRATEGICO 1: Medio Ambiente y entornos Saludables	AUTOCUIDADO, PREVENCIÓN DEL ESTRÉS Y AMBIENTES LABORALES SALUDABLES.	Aplicar herramientas y estrategias que permitan el autocuidado, favoreciendo el clima laboral en el contexto de ambientes laborales saludables.	10	40	40	2	8	15	115	40	1000000	0	0	1000000	EXTERNO	FABIOLA ARRIAGADA	JULIO
EJE ESTRATEGICO 4: Enfermedades Crónicas no transmisibles y Violencia	CERTIFICACIÓN EN ADOS-2.	Aplicar evaluación ADOS-2 para usuarios con sospecha de trastorno del espectro autista (TEA).	0	1	0	0	0	0	1	60	583491	0	0	583491	EXTERNO	GABRIELA BUSTAMANTE	MARZO
	IMPLEMENTACIÓN DEL CUIDADO INTEGRAL CENTRADO EN LA PERSONA, CON ÉNFASIS EN LA MULTIMORBILIDAD.	Implementar estrategias del Cuidado Integral Centrado en la Persona, para apoyar a las personas y sus familias en el manejo de sus condiciones crónicas.	8	10	10	0	0	0	28	40	0	1000000	0	1000000	EXTERNO	FABIOLA INOSTROZA	MAYO
EJE ESTRATEGICO 5: Funcionamiento y discapacidad	DIPLOMADO EN REHABILITACIÓN DE PISO PÉLVICO PARA KINESIÓLOGOS.	Realizar atención integral en programas de prevención y rehabilitación del suelo pélvico.	0	1	0	0	0	0	1	120	1000000	0	0	1000000	EXTERNO	YOSELINNE SOTO	JUNIO
EJE ESTRATEGICO 7: Gestion, Calidad e Innovacion	ACTUALIZACION EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA EN APS	Implementar Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario en la red asistencial en los equipos de Salud de Atención Primaria.	10	40	40	2	8	15	115	40	0	1000000	0	1000000	EXTERNO	RAUL FUENTEALBA CRUZ	ABRIL
	HERRAMIENTAS PARA LA ACREDITACION	Implementar proceso de acreditación en salud en el establecimiento.	4	28	0	0	0	0	30	60	0	1000000	0	1000000	EXTERNO	JESSICA LEAL	ABRIL

SATISFACCIÓN Y HUMANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN, EN CONTEXTO DE LA LEY DE DEBERES Y DERECHOS DEL PACIENTE	Aplicar estrategias de satisfacción usuaria, desde la humanización e integralidad de la atención.	10	40	40	2	8	15	115	40	0	1000000	0	1000000	EXTERNO	YOCELYN VILLA	MARZO
DEBERES Y DERECHOS FUNCIONARIOS, ENMARCADOS EN LA LEY 19378	Aplicar normativa vigente en base a derechos, deberes y responsabilidades, que el ejercicio de la función pública impone, según Ley 19378.	10	40	40	2	8	15	115	40	1000000	1000000	0	2000000	EXTERNO	SEBASTIAN VALENZUELA	MARZO
Totales	8	8	50	198	170	8	32	60	518	440	3583491	5.000.000	0	8583491		

Categorías	
A	Médicos, Odontólogos, QF, etc.
B	Otros Profesionales
C	Técnicos Nivel Superior
D	Técnicos de Salud
E	Administrativos Salud
F	Auxiliares servicios Salud

2.- Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto al Presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JOP/SW/jsb.

16.12.2023

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Encargada capacitación